

cho arrendatario, requiriéndole al indicado pago, ó á que recurriera, dentro de término, como así lo ha hecho, previo depósito de la cantidad reclamada; cuyo recurso se ha remitido por la Alcaldía al Señor Delegado de Hacienda, apoyando la pretension, mediante á considerarla justa.

El Ayuntamiento quedó enterado de esta manifestación.

Se acordó anunciar *los locales en que hayan de constituirse las mesas para la próxima elección de Diputados provinciales* Habiendo de verificarse en el día seis de Septiembre próximo, la elección de cuatro Diputados provinciales en este Distrito, acordó el Ayuntamiento que, por medio de edictos que se fijarían en todas las secciones, se anuncie por el Señor Alcalde los locales en que hayan de constituirse aquellas, en la forma siguiente.

Distrito de la Catedral = 1.^a Sección, local = Casa Ayuntamiento = 2.^a Sección, local = Escuela de niños de la Praya = 3.^a Sección, local = Escuela de niñas del Tavali = 4.^a Sección, local = Escuela de niñas de las Noras = 5.^a Sección, local = Escuela de niños del Tavali nuevo = Distrito del Centro = 1.^a Sección, local = Sociedad Económica = 2.^a Sección, local = Escuela de niños de Benijau = 3.^a Sección, local = Casa teatro de Benijau = 4.^a Sección, local = Escuela de Torrealhuera = 5.^a Sección, local = Casa de Don Francisco Martinez Tomás = 6.^a Sección, local = Escuela de niños de Lucina = Distrito del Mercado = 1.^a Sección, local = Portería del Convento de Verónicas = 2.^a Sección, local = Escuela de niños de la Alberca = 3.^a Sección, local = Escuela de niños de Espinardo = 4.^a Sección, local = Escuela de niñas de Espinardo = 5.^a Sección, local = Escuela de Guadalupe = 6.^a Sección, local = Escuela de niños de Alquerías =

D